



## Apuntes del Evangelio. Luis Javier Palacio, S.J.

### JESÚS Y LA LEY

Mateo 5:17-19, miércoles, marzo 2 de 2016

La ley (Torah en hebreo) era el gran orgullo del pueblo judío, porque era dada por Yahvéh a través de Moisés, para edificarse un pueblo santo en contraste con los demás pueblos. Mientras todos los pueblos tenían la sabiduría, solamente Israel tenía la Torah. Sin embargo el término presenta sus ambigüedades pues significa tanto todo el cuerpo de la literatura sagrada como la primera parte de la Biblia Hebrea (Pentateuco). La palabra Torah significa instrucción, enseñanza o guía, por lo cual no coincide con el concepto que hoy tenemos de ley, como norma absoluta para juzgar a alguien o algo. Son los griegos los que llaman a la religión *nomos* (ley) y a los fundadores de religiones *nomothetes* (legisladores); así se aplica a Moisés atribuyéndole todo lo legislativo del judaísmo. Así, se llegó al estereotipo (reforzado por Pablo), del judaísmo como legalista y el cristianismo como religión del amor. También la Torah se extendió a todas las escrituras judías así como a tradiciones orales. El estudio de la Torah era considerado de vital importancia para conseguir la piedad y la virtud. Allí está toda la historia del pueblo y de hecho la Torah se divide en cinco partes: a) De la creación a Abrahán, b) de Abrahán a Jacob, c) bajada a Egipto y esclavitud, d) éxodo de Egipto bajo Moisés, e) vida del pueblo en Palestina. A pesar de esta unidad el texto es a menudo discontinuo, contradictorio, variado en estilo y teología, ilógicamente repetitivo. Varios códigos se duplican y contradicen y parecen desconocerse mutuamente. Hoy se analizan sus varias tradiciones, periodos de creatividad, historia de sus formas, autoría de Moisés<sup>1</sup>. Ya los escribas intuían tales dificultades y sostenían que las palabras de Yahvéh eran omnisignificantes por lo que la ley había que traducirla en Midrash para darle significado. Los judíos conocían la ley (Torah) escrita y la oral de la tradición, como hoy diferenciamos la ley (norma) de la ética (dada por la tradición o la costumbre), ero ambas influyentes en el comportamiento civil o religioso. El culto (hoy diríamos la liturgia) era la fuente más común de la Torah oral. Algunas de las acciones de Jesús que se describen «*para cumplir la ley*» eran realmente por mera costumbre no obligatoria; por ejemplo, la presentación en el Templo. Jesús es acusado de querer abolir la ley, pues ciertamente quebranta algunas normas, al menos como solemos entenderlas hoy. Sin embargo, vale citar lo que dice el biblista Gerhard von Raad: «*Los mandamientos no eran una ley, sino un acontecimiento que Yahvéh hacía experimentar a cada generación en un momento histórico concreto, y frente al cual debía tomar una decisión*». Esta decisión o discernimiento se enfatiza en el Nuevo Testamento. Jesús quita a la ley su función mediadora y abre un acceso inmediato a Dios a través de su palabra y su acción. La expresión más clara es «*¡pero yo os digo!*», mediante la cual declara superado por él mismo de una vez para siempre todo lo que ha sido dicho a los antiguos a través de la ley. La ley en sí es una abstracción; así que Jesús muestra disgusto es contra la postura autosatisfecha del hombre que cumple la ley y no se siente llamado a más. Así, termina condenado por la ley judía. Pablo hace la revisión más extensa de la ley judía reduciendo su contenido al punto de vista histórico de la promesa y al punto de vista personal de la adhesión a Cristo. En general, Pablo utiliza la palabra ley para referirse a todas las

---

<sup>1</sup> Habría descrito su propio nacimiento y muerte así como lo que le precedió y le siguió, presumiendo que Yahvéh le dictó verbalmente el escrito. Algo similar sostienen los musulmanes del Corán dictado por el ángel Gabriel a Mahoma.

Luis Palacios, S.J.

[Seleccione la fecha]

Escrituras Hebreas para afirmar que se encajan en la ley natural dada por Dios a otros pueblos de otra manera; la promesa es universal porque es promesa a quien tenga fe; la salvación es universal porque es por gracia igual para judíos que para gentiles. Los cristianos son libres para cumplir la ley pero en el amor. La norma ya no es una ley escrita sino una persona: Jesús con su pasión, muerte y resurrección. La ley sirve para señalar el pecado aterrador en que vivimos pero no para contrarrestarlo. Pecado que no evitaron los gentiles sin ley ni los judíos con ella. La frase que mejor condensa su pensamiento es: «*La letra mata, mientras que el espíritu da vida*» (2 Co 3:6). El evangelio de Juan trae su ilustración dramática con el caso de la mujer sorprendida en “flagrante adulterio”. Jesús no abroga unas leyes para establecer otras nuevas sino para mostrar cómo el objetivo último de la ley quedaba desvirtuado. En el evangelio de hoy se expresa como “dar cumplimiento”<sup>2</sup>. Hasta qué punto la práctica de la ley se había hecho asunto de especialistas y, por tanto, manipulable, lo muestra el debate que tuvo lugar en el sanedrín tras una tentativa frustrada de prender a Jesús: «*El pueblo no conoce la ley*», juzgan los fariseos, mientras que uno de ellos, Nicodemo, les echa en cara su menosprecio de la ley (Jn 7:49-52). Máximo el Confesor esquematizaba las Escrituras diciendo que el Antiguo Testamento era la sombra, el Nuevo la imagen y el futuro la verdad. Hacía ésta es la que debe tender el creyente, hacía el futuro más que mirar al pasado. Si el cumplimiento de la ley se da en Jesús, para el creyente, no tiene mucho sentido volver atrás. Leemos la ley y los profetas a la luz de la revelación en Jesús. En la comparación de Jesús entre la tilde de la ley y el cielo y la tierra (es decir el cosmos) hay un viraje hacia lo que los estoicos entendían por ley como principio universal. Ese regía hasta la sucesión de destrucción y renacimiento del cosmos (los eones). Aquí lo rescatable es la concepción judía de la palabra (*dahvar*) que podía crear la luz misma y era anterior a ella. Pero hay mejores desarrollos de la teoría de la creación en la tradición teológica judía como el *tsimtsum* (repliegue de Dios) que responde mejor a las exigencias de las ciencias y la exégesis actual. Tiene sentido si entendemos a Jesús como la palabra (el verbo, el logos del prólogo de Juan). En estos últimos días Dios nos habló por su Hijo, el cual es su última palabra; ahora es su Espíritu el que nos sigue hablando. Jesús nos muestra en su persona el cumplimiento de la ley de una manera muy diferente al cumplimiento de escribas y fariseos. El criterio último es su misericordia. Esta se aplica a lo grande y a lo pequeño. Los rabinos diferenciaban preceptos “graves” y “leves.” Entre los segundos estaba la prohibición de ingerir sangre, y, entre los primeros la circuncisión, la idolatría, fornicación, derramamiento de sangre, profanación del nombre de Dios, santificación del sábado. Pero también los rabinos destacaban la igualdad de todos en cuanto a su obligatoriedad, pues todos habían sido dados por Dios. La frase «*y así enseñase*» parecía dirigirse a apóstoles y discípulos que podían acabar como los rabinos y maestros de la ley, volviendo mero judaísmo la novedad del Evangelio. La ley de Cristo es la misericordia

---

<sup>2</sup> Πληρώω (pleroō) llenar, cubrir (una necesidad); equipar (un navío); satisfacer (la cólera), saciar; completar, realizar; llegar, acabarse; realizarse, cumplir.